



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	230013105003201600173-01
RADICADO INTERNO:	83056
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. E.S.P.
RECURRENTE:	VICENTE MEJIA BOSSA, ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS POR ELECTROCOSTA CORDOBA Y POR EL REGIMEN PENSIONA ASOJUECOST
OPOSITOR:	23 DE FEBRERO DE 2022
FECHA SENTENCIA:	SL874-2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA - SIN COSTAS - ACLARA VOTO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA
DECISIÓN:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 31/03/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 31/03/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **5 de abril de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **23
de febrero de 2022.**

SECRETARIA _____